ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

INFORME No.	12		
FECHA DEL INFORME	dd	mm	aa
	19	01	2020

No. DEL CONTRATO Y FECHA
IDRD - CTO-1110-2019
No. DEL EXPEDIENTE VIRTUAL
20198002011006 43E

1. INFORMACIÓN GENERAL

		Instrucciones
NOMBRE DEL CONTRATISTA	**NELSON GIOVANNI CORTES RINCON**	Registre nombre y apellidos completos
N° DE IDENTIFICACIÓN	1.023.867.770	Registre el número de identificación
OBJETO DEL CONTRATO	Prestar sus servicios de apoyo a la gestión para ejecutar las acciones recreativas orientadas a la inclusión de las poblaciones en condiciones diferenciales, en los escenarios de desarrollo de las mismas, acorde con las orientaciones definidas por el Plan de Acción y el Plan Operativo Institucional.	Registre el objeto del contrato
PLAZO DE EJECUCIÓN	Once (11) meses.	Registre el plazo total de ejecución en letras y números
VALOR	25.410.000.00	Registre el valor total del contrato
FECHA ACTA DE INICIO	20 / FEBRERO / 2019	Registre la fecha de inicio del acta
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN	19 / ENERO / 2020	Registre fecha de terminación establecida en el contrato suscrito
ADICIÓN Y/O PRÓRROGA (solo cuando aplique)		Registre el tiempo, valor y plazo de la prorroga
SUSPENSIONES (solo cuando aplique)		Registre para cada suspensión efectuada, las fechas y plazo de la suspensión
PERIODO DE ACTIVIDADES DE ESTE INFORME	Del 26 de DICIEMBRE del 2019 hasta 19 de ENERO 2020.	Registre las fechas entre las cuales se reportan las actividades

2. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

Enunciar cada una de las obligaciones específicas establecidas en el contrato y describir las actividades realizadas en el período para el cumplimiento de la misma, así como enunciar las evidencias y su ubicación (actas, documentos, planillas, listados, etc.).

Obligaciones específicas	Avance, evidencias y ubicación
Obligación No. 1: Elaborar la programación local, organizar, preparar y ejecutar la totalidad de actividades recreativas orientadas a la inclusión de las comunidades intervenidas por el Programa, diligenciarla y entregar reporte en los sistemas, formatos y tiempos definidos, previa a probación del Gestor ARBC.	**Avance:** Durante el periodo relacionado se realizó la respectiva programación con cada una de las instituciones priorizadas bajo los lineamientos del programa recreación incluyente, con los temas pedagógico del mes fueron los siguientes "Temas concertados con la comunidad" se dio la respectiva ejecución y cada una de las comunidades intervenida quedo muy satisfecha con lo realizado y muy contentas ya que con algunas eran la última actividad de cierre del proceso 2019. **Evidencia:** Se realizó el debido Registro de las actividades en la plataforma SIM, bitácora indicando fecha, hora y lugar enviadas a la gestora María Fernanda Roncería Torres de ARBC. **Ubicación:** Esta información está ubicada en la plataforma (SIM Modulo 2.0 recreación) sistema de información misional.
Obligación No. 2: Realizar el registro estadístico de las comunidades, colectivos, organizaciones, familias y personas atendidas desde el Programa Recreación Incluyente, actualizando y entregando cada seis (6) meses las bases de datos comunitarias, institucionales y domiciliarias al Gestor ARBC.	**Avance**: La base de datos de la localidad Antonio Nariño se deja actualizada con toda la información que es suministrada por el formato desde el programa Recreación Incluyente, donde se especifica la información requerido de cada una de las diferentes entidades del proceso 2019 de las diferentes clasificaciones A, B, C donde está claramente su categorización. **Evidencia**: Base de datos que está en el correo, actualizada de datos de las diferentes instituciones que estuvieron durante el proceso del 2019. **Ubicación:** La información anteriormente mencionada está en el correo zonal (correozonasur03@gmail.com) y el drive- carpeta base de datos 2019.

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

Obligación No. 3: Utilizar y responder por el buen uso del material recreativo, de consumo y elementos, así mismo portar adecuadamente las prendas institucionales suministradas y carne dentro de cada una de las actividades ejecutadas como parte de su identificación.	**Avance:** Se entrega el día lunes 13 de enero del 2020 en el espacio de la bodega la entrega 4 sudaderas completas chaqueta pantalón, una camiseta polo, dos camisetas t-shirt, una gorra Azul clarito suministradas por la entidad del IDRD, de igual forma se hace el inventario del material dado durante el periodo del contrato con la gestora María Fernanda Roncería Torres, próximamente se realizará la entrega de las dos sudaderas negras. **Evidencia:** Planillas firmadas con el recibido de entregado nuevamente a la entidad a la Gestora María Fernanda Roncería Torres. **UBICACIÓN:** Bodega de recreación del IDRD.
Obligación No. 4: Elaborar informe técnico de los avances obtenidos en el territorio asignado, acorde al diligenciamiento bimestral de la Hoja de Vida y Seguimiento a la Atención Comunitaria y Familiar, presentando propuestas para la cualificación permanente de la atención recreativa a la población con discapacidad, sus familias y cuidadores al Gestor ARBC y a la supervisión, según cronograma de entrega definido.	**Avance:** Se realice el cierre de las hojas de vida de las instituciones priorizadas desde el programa recreación incluyente, donde se ejecutó la descripción del proceso durante el periodo del proceso 2019, esto teniendo en cuenta los paramentos del programa, donde se resalta el proceso que se ha llevado durante el año 2019 realizando la descripción de cuantas actividades mensuales, de igual forma se realiza la propuesta de cualificación en cada las mismas y conclusiones para próximos procesos recreativos. **Evidencia:** Hojas de vida con su respectivo avance de atención comunitaria de cada institución y/o grupo, que se encuentro en proceso de intervención con los parámetros del programa recreación incluyente **Ubicación:** Esta información se encuentra en carpeta que tiene nombre hojas de instituciones proceso 2019, en el correo zonal y Drive: (correozonasur03@gmail.com.)
Obligación No. 5: Asistir a las reuniones de trabajo de carácter distrital, zonal y local, programadas por el Área de Recreación, por la Coordinación del Programa, y las requeridas en los territorios asignados, reportando la asistencia y participación en	**Avance:** Durante el periodo relacionado se participó el día 8 de enero del 2020 en el parque la fragua en el CRL reunión local con la coordinadora Coralina Varela, donde se realizó la entrega de resultados a nivel de meta local del proceso 2019 y las últimas acciones a realizar durante el mes de enero.

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

estos espacios en los términos y formatos definidos por la supervisión.	El día 13 de enero del 2020 se realizó la reunión con la gestora María Fernanda Roncería en el nivel central del IDRD donde se hablaron temas como entrega de informe final, seguimiento y organización de los formatos y hojas de vida que estuvieran al día en el drive, socialización de los diferentes temas de contrato de cada uno. **Evidencia:** Fotos enviadas al RIN 2020, Actas de las reuniones y bitácora relacionando días y horas. **Ubicación**: Esta información se encuentra en la AZ del CRL de Antonio Nariño y las demás en el nivel central en la AZ de la zona n°3. el correo zonal y Drive: (correozonasur03@gmail.com.)
Obligación No. 6: Asistir a las jornadas de fortalecimiento técnico, capacitación y formación planeadas y ejecutadas por el programa Recreación Incluyente según cronograma definido previamente.	**Avance:** El día 13 de enero del 2020 se participó en el fortalecimiento técnico dando lo mejor y aportando la propuesta actualización de las fichas técnicas Activación sin límites, Ecoaventura, Recreolympiada, zonas sensibles, GYM Incluyente. Se realizó el día 9 de enero del 2020 la exposición de la experiencia exitosa en el nivel central del IDRD en el salón B, de la fundación promadin donde se da a conocer los resultados del proceso realizado durante el 2019, dando a conocer el proceso significativo de esta institución donde cumplió con los diferentes requisitos por el programa Recreación Incluyente sobre saliendo por su compromiso y dedicación. **Evidencias:** Evidencias fotográficas enviadas al RIN 2020. **Ubicación**: Evidencia Fotográfica Drive Zona 3
Obligación No. 7: Contar con un sistema de comunicación activo en telefonía móvil durante la ejecución del contrato, del cual debe informar y mantener actualizado el numero con la Supervisión del contrato y que permita la comunicación en doble vía (entrada y salida de llamadas), que cuente con un sistema o plan de datos que permita el uso de aplicaciones de mensajería y de correo electrónico para ser contactado de manera oportuna. La desactualización, pérdida o daño del equipo no exime al contratista de la responsabilidad de estar al	**Avance:** Se cuenta con un plan en pos pago de datos acorde para dar respuesta inmediata a las orientaciones requeridas por la institución IDRD. **Evidencia:** Cuento con un plan de datos en pos pago con el operador móvil Claro, el cual me sirve para dar respuesta inmediata a las orientaciones requeridas al Programa del IDRD. **Ubicación:** Teléfono Celular de uso Personal del ARI.

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

tanto de la información generada de la ejecución del contrato.	
Obligación No. 8: Participar en eventos locales, distritales, nacionales o internacionales que le sean programados por el Supervisor del contrato, para la representación de la entidad o para apoyar el desarrollo de actividades relacionadas con la misma entidad y con su objeto contractual o para el acompañamiento de las delegaciones conformadas para dichos eventos. Parágrafo: la participación en eventos nacionales o internacionales deben ser autorizados por la dirección general o por la subdirección Técnica de Recreación y Deportes del IDRD.	**Avance:** En este periodo no se realizó ninguna de estas acciones.
Obligación No. 9: Entregar para la firma del acta de inicio y mantener vigente durante la ejecución del contrato, la certificación del curso de primer respondiente o curso de primeros auxilios o curso de soporte vital básico ocurso relacionados, expedidos por institución con autorización oficial, so pena de no poder ejecutar ninguna de las actividades del contrato.	**Avance:** Se realizó el debido curso del primer respondiente para estar al día con esta obligación. **Evidencia:** Se hace entrega a coordinación el debido certificado vigente en el Primer Informe 25/Febrero/2019. **Ubicación:** Documentación personal del ARI y Expediente virtual N°2019800201100643E.
Obligación No. 10: Solicitar de manera formal (correo electrónico u oficial) al supervisor de contrato, indicando la fecha de inicio y de terminación, con mínimo ocho (8) días de antelación, la suspensión y ampliación de suspensión del contrato de acuerdo con las causales establecidas por la normatividad vigente y los lineamientos de la entidad. En caso de que la causal de suspensión no permita la antelación establecida, el contratista deberá solicitar dicha suspensión de forma inmediata mediante correo electrónico al Supervisor del contrato. Así mismo deberá realizar oportunamente la transacción de suspensión, ampliación de suspensión y reinicio en la plata forma SECOP II y verificar su publicación.	N/A

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

Obligación No. 11: En caso de presentarse una terminación anticipada realizar oportunamente la transacción y verificar su publicación en la plataforma transaccional SECOP II.	N/A
Obligación No. 12: Registra el informe mensual de actividades, la gestión adelantada referente a los documentos asignados en el sistema de Gestión Documental ORFEO.	**Avance:** Se recibe el informe mensual contractual N°11 por parte de la gestora María Fenarda Roncería Torres descargado desde plataforma ORFEO. **Evidencia:** Informe contractual en físico y digital revisado y aprobado por la supervisora de contrato María Del Amparo Wiswell Arévalo. ✓ **Ubicación**: El informe mensual N°11 está en el Expediente virtual N°20198002011006 43E.
Obligación No. 13: Elaborar y cargar mensualmente a la plataforma SECOP II, el informe de ejecución de la gestión adelantada debidamente firmado por el supervisor, que evidencie el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato, en las fechas establecidas en el mismo.	**Avance:** Se elabora el informe #1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12 y entrega a coordinación en los tiempos establecidos, ya se realizó el debido proceso de subir a la plata forma SECOP II en los tiempos estipulados de la misma; Se entrega el informe N°12 para revisión y aprobación por parte de la supervisora de contrato y luego será cargado en plataforma, se está en este proceso. ✓ **Evidencias**: Informe mensual de contracto con los debidos soportes y observaciones por parte del gestora y supervisión de contrato con fotos del debido registro del proceso realizado durante el periodo mencionado. **Ubicación:** Expediente virtual N°20198002011006 43E
Declaración: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el período indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.	

3. INFORMACIÓN APORTES PRESTACIONES SOCIALES

DESCRIPCIÓN DEL APORTE	NOMBRE EMPRESA	VALOR APORTE PAGADO
PAGO APORTES SALUD	EPS SURA	115.500 ✓
PAGO APORTES PENSIÓN	PORVENIR	147.840 ✓
PAGO RIESGOS PROFESIONALES	POSITIVA	22.600 ✓
	TOTAL	285.940

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

4. ANEXOS (Planilla de pago Seguridad Social, Certificación Cumplimiento Requisitos Tributarios, etc.).
 1 Soporte a la gestión.
 2 Bitácora.
 3 Evidencia Fotográfica.
 4 Carta Juramentada.
 5 Pagos de salud y pensión.

Nelson E Cortes L ✓

Firma Contratista

CONCEPTO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

Desempeña actividades con obligaciones ajustadas. Entrega lo solicitado para tramites contrato.

VoBo Supervisor del contrato
Nombre: MARIA DEL AMPARO WISWELL AREVALO
N° de Identificación: cc 42076874
Cargo: Profesional especializado 06 – Área de Recreación

SOPORTE A LA GESTIÓN Y EJECUCIÓN LOCAL

MES: ENERO DEL 2020 CPS: 1110 /2019

CONCEPTO GESTOR ARBC O GIMNASIOS: (según sea el caso)

De resaltar del profesional su responsabilidad, organización y entrega por las actividades diseñadas y ejecutadas. Participo de manera dinamica en reuniones locales, zonales y generales siendo propositivo. Cumple satisfactoriamente con las metas y propuestas recreativas en la localidad asignada aportando desde su profesión a procesos con calidad. Entrega y envía la información en los tiempos concertados.

NOMBRE COMPLETO: MARIA FERNANDA RONCERIA TORRES

DOC IDENTIFICACIÓN: 53893591

NOTA DE DILIGENCIAMIENTO:

Se deben registrar las observaciones realizadas al cumplimiento de las obligaciones contractuales, en lo pertinente a las relacionadas con las acciones de articulación y ejecución del PLIR, actitud y cumplimiento de metas.

BITÁCORA DE ACTIVIDADES MES ENERO 2020

AGENTE RECREATIVO INCLUYENTE: NELSON GIOVANNI CORTES RINCON **LOCALIDAD (15) : ANTONIO NARIÑO.**

	DOMINGO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO
FECHA				1	2	3	4
MAÑANA				Alistamineto y organizacion de la documentacion de los procesos realizados del año 2019.	Analisis y proceso de cierre de hojas de vida de cada una delas diferentes Instituciones que se tiene en proceso del de Intervencion con los parametros del programa Recreacion Incluyente.	Analisis y proceso de cierre de hojas de vida de cada una delas diferentes Instituciones que se tiene en proceso del de Intervencion con los parametros del programa Recreacion Incluyente.	Seleccion de fotos para realizar presentacion exitosa en el IDRD.
TARDE				Analisis y proceso de cierre de hojas de vida de ncada una delas diferentes Instituciones que se tiene en proceso del de Intervencion con los parametros del programa Recreacion Incluyente.	Analisis y proceso de cierre de hojas de vida de cada una delas diferentes Instituciones que se tiene en proceso del de Intervencion con los parametros del programa Recreacion Incluyente.	Organizacion del Drive de las diferentes carpetas.	Analisis y proceso de cierre de hojas de vida de cada una delas diferentes Instituciones que se tiene en proceso del de Intervencion con los parametros del programa Recreacion Incluyente.
FECHA	5	6	7	8	9	10	11
MAÑANA	Organizacion de material para la ejecucion de Zona sensible.	Ramada y confirmacion de las respectivas actividades con cada una de los profesioanles encargados.	Plan Operativo Zona sensible parque Policarpa hora de realizacion de 10: 30 am a 12: 00 medio dia.	Reunion Equipo local parque la fragua CRL. Hora 8: 00 a 12 Medio dia.	Presentacion en el IDRD nivel central Experiencia Exitosa. Hora 7: 00 ama a 5:00 pm	Actividad: ACTIVACION SIN LIMITES Grupo: Centro Integrante Externo Grupo 5 SDIS. (profe Ingrid) Fecha: 10 DE ENERO DEL 2020 Hora: 10: 20 A 12: 00 MEDIO DIA ID: 223410	Elaboracion del Informe Final del proceso 2019 Realizado en la localidad antonio nariño.
TARDE	Analisis y proceso de cierre de hojas de vida de cada una delas diferentes Instituciones que se tiene en proceso del de Intervencion con los parametros del programa Recreacion Incluyente.	Alistamineto de material para poder desarrollar las actividades de la semana.	Alistamiento y organizacion de experiencia exitosa 2019 lugar hogar del ARI.	Organizacion y alistamineto de presentacion de experiencia exitosa del proceso realizados del 2019.		Actividad: ACTIVACION SIN LIMITES Grupo: centro externo grupo n 4 San Antonio altos. (Julián) Fecha: 10 DE ENERO DEL 2020 Hora: 1:20 PM A 3:00 PM ID: 223407	
FECHA	12	13	14	15	16	17	18
MAÑANA	Ramada y confirmacion de las respectivas actividades con cada una de los profesioanles encargados.	Fortalecimiento Tecnico en las Instsiciones del nivel central del IDRD. 8: 00 AM A 2:00 PM	Actividad: Activación sin límites Grupo: centro externo grupo n 4 San Antonio altos. (Julián) Grupo Comunitario Moviendonos con habilidades. Fecha: 14 DE ENERO DEL 2020 Hora: 8: 20 AM A 13:00 AM ID: 223417	Actividad: Recreolympiada Grupo: Centro de Bienestar para el Anciano San Pedro Claver Grupo A tejedores. Fecha: 15 DE ENERO DEL 2020 Hora: 8: 50 am a 10: 30 am. ID: 223412 Actividad: Recreolympiada Grupo: Fundación Devoción al corazón de María. Fecha: 15 DE ENERO DEL 2020 Hora: 10:50 AM A 12: 30 PM ID: 223416	Actividad: Activación sin límites Grupo: Hospital santa clara - Hospital día. Fecha: 16 DE ENERO DEL 2020 Hora: 8: 50 AM A 10: 30 AM ID: 223414 Actividad: ACTIVACION SIN LIMITES Grupo: Hospital santa clara Centro de atención a drogadicción CAD. Fecha: 16 ENERO DEL 2020 Hora: 10:40 AM A 12:20 PM ID 223368	Actividad: Ecoaventura Grupo: Centro de Bienestar para el Anciano San Pedro Claver Grupo A tejedores. Fecha: 17 ENERO DEL 2020 Hora: 8: 50 AM A 10:30 pm ID: 223367 Actividad: ECOAVENTURA Grupo: Casa Hogar la vida es Bella Fecha: 17 ENERO DEL 2020 Hora: 10:50 AM A 12: 30 ID: 223409	Montaje de fotos en el drive.
TARDE	Alistamineto de material para poder desarrollar las actividades de la semana.	Reunion con la gestora Maria Fernanda Roncería Torres en el IDRD. 2: 30 a 3: 50 pm .	Subir la respectiva ejcucion de las actividades realizadas durante el dia en la plataforma SIM modulo dos de recreación.	Se realiza reunion con la gestora Maria fernanda Roncería torres del Inventario del Material entregado por el programa, lugar el apartamneto del ARI Nelso Cortes.	Subir la respectiva ejcucion de las actividades realizadas durante el dia en la plataforma SIM modulo dos de recreación.	Subir la respectiva ejcucion de las actividades realizadas durante el dia en la plataforma SIM modulo dos de recreación.	Trabajo administrativo organizacion de Documnetos y ultimos de talles del proceso realizado durante el año 2019 en la localidad Antonio Nariño.
FECHA	19						
MAÑANA							
TARDE	organizacion del Drive y respectiva Documentacion del proceso realizado.						

INSTITUCIONES PRIORIZADAS		
ACTIVACIÓN SIN LIMITES	16	275 A ATENDER
RECREACIÓN FAMILIAR	0	4 A ATENDER
ECO AVENTURA	6	51 A ATENDER
ZONAS SENSIBLES	0	50 A ATENDER
RECREOLYMPIADAS	4	75 A ATENDER

INSTRUCTIVO:

1. **REGISTRO ACTIVIDADES:** Coloque nombre institución o grupo a atender, actividad programada, horario y f0/ debe registrar en ambas jornadas.
2. **ACTIVIDADES DE GESTIÓN:** Coloque tipo de gestión programada: visita a institución para priorizar, visita dx a familia, aplicación encuestas o instrumentos de evaluación; sitio de realización
3. **ACTIVIDADES DE IMPLEMENTACIÓN:** Registre tipo de implemenetación: elaboración materiales para actividades, preparación sitios, realización planimetrías; sitio de realización.
4. **REUNIONES:** Registre tipo de reunión: CLD, Reunión Local, reunión zonal, fortalecimiento técnico programa, zona; sitio y horario de realización.
5. **PLAN OPERATIVO:** Registre actividad, sitio, horario.
6. **OTRAS ACTIVIDADES:** Plataforma, registre sitio y horario de realización; investigación: tipo de investigación, sitio de realización.

RESUMEN:

Elabore el cuadro de resumen de actividades programadas con comunidad en el cuadro inferior, agregue las columnas necesarias según instituciones y/o grupos priorizados.
Diligencie el número programado con cada institución y/o grupo, según meta local asignada.
Diligencie la columna de pax a atender según número programado.

LOCALIDAD ANTONIO NARINO
AGENTE RECREATIVO INCLUSION: NELSON GIOVANNI CORTES RINCON MES: ENERO 2020



Reunión Equipo local parque la fragua CRL.



Presentación de Experiencia exitosa nivel central IDRD salón B



Activación sin límites Centro integrarte externo san Antonio grupo 5.



Activación sin límites centro integrarte externo san Antonio grupo 4



Activación sin límites centro integrarte externo grupo 4. San Antonio



Activación sin límites hospital santa clara unidad de salud mental día.



Ecoaventura fundación san pedro Claver grupo tejedores.



Inventario de material proceso 2019.

Señores:
INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE
Ciudad.

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO
(Articulos 330 al 336 del Estatuto Tributario Nacional -Ley 1819 de 2016.)

Conozco que esta información debo entregarla a la entidad contratante antes de cualquier pago que se tramite en dicho mes, en los términos establecidos en el Decreto 1070 de 2013.

Conozco que de acuerdo con el párrafo 6 del artículo 1 del Decreto 1070 de 2013, el incumplimiento en la obligación de entregar esta información, ante la Entidad contratante, deberá ser informada a la U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, con el fin de que la administración tributaria me imponga las sanciones pertinentes.

De conformidad con la referencia me permito manifestar bajo la gravedad de juramento lo siguiente:

1	Contrato No.	IDRD - CTO- 1110- 2019										
2	Nombre del Contratista	NELSON GIOVANNI CORTES RINCON										
3	Identificación	CC	X	CE				1,023,867,770				
4	Régimen del Impuesto a las ventas							Simple	X	Común		
5	Residente en el país (Extranjeros)							SI		NO	X	
6	Tengo contratadas dos o mas personas para realizacion de las actividades que se requieren en cumplimiento del objeto del presente contrato (artículo 340 del Estatuto Tributario Nacional -Ley 1819 de 2016.)							SI		NO	X	
7	Declaración de ingresos c) Mis ingresos totales en el año gravable 2019, fueron iguales o superiores a 1.400 UVT (2019), equivalentes a $47.978.000							SI		NO	X	
8	Valor de los aportes obligatorios al Sistema de Seguridad Social correspondiente al 40% de los ingresos recibidos efectivamente en el MES ANTERIOR provenientes del contrato materia de pago sujeto a retención. Aporte Obligatorio de Salud mensualizado $: 115,500,00 — Aporte Obligatorio de Pensión mensualizado $: 147,840,00 Afiliación Aportes Riesgos Laborales ARL $: 22,600,00 — *Nota: el valor pagado por ARL no disminuye la base de la retencion en la fuente*											
9	Ingresos no constitutivos de renta, ni de ganancia ocasional mensual AFC $: — Ahorro Voluntario Pensión $:											
10	Intereses en créditos de vivienda de habitación. Certificado expedido por la entidad vigilada por la Superfinanciera que indique el valor de los intereses pagados en el año inmediatamente anterior (2019). Indique el o los titulares del crédito de vivienda. Anexo							SI		NO	X	
11	Pago medicina prepagada o planes complementarios de salud (para el titular, cónyuge y hasta dos hijos) Certificado expedido por la entidad vigilada por la Supersalud que indique el valor pagado en el año inmediatamente anterior (2019). Anexo							SI		NO	X	
12	Dependientes: Certifico bajo gravedad de juramento que las personas claramente identificadas con numero de identificación y vínculo de parentesco, las cuales soporto, tienen dependencia económica de mi.											
	a) Hijos menores de 18 años (entregar registro civil). Anexo							SI		NO	X	
	b) Hijos entre 18 y 23 años estudiantes (entregar registro civil y recibo de pago de matrícula o certificado de pagos expedidos por la entidad aprobada por el ICFES). Anexo							SI		NO	X	
	c) Hijos en situación de dependencia originada en factores físicos o psicológicos. (entregar registro civil y certificado expedido por medicina legal ó EPS). Anexo							SI		NO	X	
	d) Cónyuge o compañero permanente, en situación de dependencia sea por ausencia de ingresos o ingresos menores a 260 UVT (2019) $8.910.200 (entregar certificado de Contador Público. Cuando sea dependencia factores físicos o psicológicos entregar Certificado de medicina legal ó EPS). Anexo							SI		NO	X	
	e) Padres y los hermanos por situación de dependencia sea por ausencia de ingresos ó ingresos menores a 260 UVT (2019) $8.910.200. (entregar certificado de Contador Público. Cuando sea dependencia factores físicos o psicológicos entregar certificado de medicina legal ó EPS). Anexo							SI		NO	X	
13	Soy declarante del Impuesto sobre la renta y complementarios.							SI		NO	X	
14	(OPCIONAL) Como declarante del impuesto de renta, solicito se me practique una tarifa de retención en la fuente superior a la establecida en el parágrafo 3° del Artículo 3° del Decreto 0099 de 2013, la cual será por un porcentaje de:									%	—	

Certifico bajo la gravedad del juramento que los documentos soportes del pago de aportes obligatorios al Sistema de de Seguridad Social en Salud y Pensión corresponde a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención.

DECLARO QUE LOS SOPORTES ADJUNTOS NO SERAN PRESENTADOS ANTE OTRA ENTIDAD PARA DEPURACION POR LOS MISMOS CONCEPTOS, RESPETANDO LOS TOPES ESTABLECIDOS EN LA NORMA Y CUALQUIER CAMBIO EN LAS CONDICIONES QUE IMPIDAN SU APLICACION LO NOTIFICARE DE INMEDIATO.

Nelson G Cortes R

FIRMA

Dada en Bogotá D.C. a los: DD 19 MM 1 AA 2020

Simple

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900097333-9
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.
Descripción	Pago de Seguridad Social
Fecha	2019-12-06, 02:12:41 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	diciembre de 2019
Periodo de Cotización Para Salud	diciembre de 2019
Empresa	NELSON GIOVANNI CORTES RINCON
CEDULA CIUDADANIA	CC 1023867770
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	8814334200 / 1025236435
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	
Banco	(1052) - BANCO AV VILLAS
Valor	$ 304.500
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.0.19.58

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N800224808	23030	PORVENIR	1	$ 147 900	$ 0
N900068702	EPS010	EPS SURA	1	$ 115.500	$ 0
N860011153	14-23	ARP - POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	1	$ 22 600	$ 0
N860007336	CCF22	CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO	1	$ 18.500	$ 0
		SubTotales:		$ 304 500	$ 0
		Total a Pagar:			$ 304 500

9